

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE IMPAUPE IMPORTADORA AUTOMOTRIZ PERICOTE S.A, CELEBRA EL OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL Diecisiete.-

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de abril del dos mil diecisiete, siendo las diez horas en las oficinas situadas en las calles Las Ayacucho 2209 entre Carchí y Tungurahua, se reúne la junta general ordinaria y universal de accionistas de IMPAUPE IMPORTADORA AUTOMOTRIZ PERICOTE, con la asistencia de las siguientes personas: 1) el señor GARNICA MENDOZA CARLOS FERNANDO, por sus propios derechos propietario de Cuatrocientas (400) acciones; 2) la señora PAZMIÑO LUCIO KARINA JACQUELINE, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas (400) acción todas las acciones son ordinarias y normativas, tienen un valor nominal de un (1,00) dólar cada una de ellas. Por lo que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y actúa como secretario, el Señor GARNICA MENDOZA CARLOS FERNANDO, en su calidad de gerente general de la misma.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente junta general de accionistas, al tenor de lo que dispone el art 238 de la ley de compañías para tratar por unanimidad.

- 1.- Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera ejercicio económico del año 2016**
- 2.- Conocer y resolver sobre el estado de resultado integral**
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el gerente general de la compañía.**
- 4.- Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades en caso de haberlas correspondiente al ejercicio económico, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciséis.**

El presidente de la sesión dispone que por la secretaria se conste el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual los accionistas han sido debidamente informados. El presidente de la junta somete a consideración de esta cada uno de los puntos: respecto al primer punto. El presidente pide a la junta que se pronuncie sobre el balance correspondiente al ejercicio económico del año anterior. la junta, por unanimidad, lo aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas, por lo que ha sido debidamente conocido por todos. Inmediatamente, el gerente general presenta a la junta el estado de cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente al dos mil doce, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Luego, el presidente de la junta, somete a consideración el tercer punto el orden del día esto es conocer el informe presentado por el gerente general de la compañía. la junta, por unanimidad, los aprueba, con el voto salvado del gerente general, en cuanto a su informe se refiere finalmente, el presidente de la sesión a consideración de la junta el cuarto y último punto del orden del día: conocer y resolver sobre el reparto de utilidades. A tal efecto el secretario informa que conforme se desprende del ejercicio económico del dos mil dieciséis, cuyo es de

conocimiento de la junta: hay utilidades a repartir. Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento nº 93.1.1.3.013

Expedido por la superintendencia de compañías, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja circunstancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son,

c) lista de asistentes y número de acciones que representan

d) copia de la presente acta certificada por la secretaria de la junta

no habiendo otro asunto que trata, el presidente de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho la cual se procede a dar lectura la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones con el que se declara concluida la sesión firmado para constancia todos los asistentes a la junta



KARINA PAZMIÑO LUCIO
Presidente de la junta



CARLOS GARNICA MENDOZA
Secretario de la junta